Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 766

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION DGAF N° 478/2023 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2023 POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2651/2022 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS EJE SUR (VII REGIÓN SANITARIA ITAPUÁ, VIII REGIÓN SANITARIA MISIONES, IX REGIÓN SANITARIA PARAGUARÍ, XII REGIÓN SANITARIA ÑEEMBUCÚ)" – PLURIANUAL – ID N° 405.534.

Asunción, 17 de Abril de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS EJE SUR (VII REGIÓN SANITARIA ITAPUÁ, VIII REGIÓN SANITARIA MISIONES, IX REGIÓN SANITARIA PARAGUARÍ, XII REGIÓN SANITARIA ÑEEMBUCÚ)" - PLURIANUAL – ID N° 405.534, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DCG - DOC N° 163/2023, de fecha 22 de marzo de 2023, se elevaron a consideración los antecedentes administrativos relacionados al pedido de rectificación de la Resolución DGAF N° 478/2023, de fecha 17 de marzo de 2023, dictada en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS EJE SUR (VII REGIÓN SANITARIA ITAPUÁ, VIII REGIÓN SANITARIA MISIONES, IX REGIÓN SANITARIA PARAGUARÍ, XII REGIÓN SANITARIA ÑEEMBUCÚ)" - PLURIANUAL – ID N° 405.534".

Que, una vez sometido a análisis lo expuesto, efectivamente, se denota una discrepancia en el cuadro de adjudicación dispuesto en la Resolución DGAF N° 478/2023 de fecha 17 de marzo de 2023.

Que, en principio, si se trata de un error material, como puede ser una equivocación involuntaria en la determinación repetida de los ítems 8 y 208 sobre la cual se ampara la modificación contractual en cuestión, tal situación no traería aparejada una consecuencia jurídica radical.

Que, cuando el error material fue concebido sin mala intención, es subsanable, mientras hay buena fe, si hubo un error se corrige, a fin de garantizar el desarrollo del proceso.

Que, como resultado de lo expresado, es ajustado a derecho la modificación del Artículo 1° de la Resolución D.G.A.F. N° 478/2023, por la cual Modifica la RESOLUCION DGAF 2651/2022 la cual adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS EJE SUR (VII REGIÓN SANITARIA ITAPUÁ, VIII REGIÓN SANITARIA MISIONES, IX REGIÓN SANITARIA PARAGUARÍ, XII REGIÓN SANITARIA ÑEEMBUCÚ)" - PLURIANUAL – ID N° 405.534.

Que. por Resolución S.G. N° 33 de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC"*. (Sic.)

Lic. Mónica Ayala Santos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 766

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION DGAF N° 478/2023 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2023 POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2651/2022 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS EJE SUR (VII REGIÓN SANITARIA ITAPUÁ, VIII REGIÓN SANITARIA MISIONES, IX REGIÓN SANITARIA PARAGUARÍ, XII REGIÓN SANITARIA ÑEEMBUCÚ)" – PLURIANUAL – ID N° 405.534.

Asunción, 17 de Abril de 2023.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 185/2023, de fecha 14 de abril de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 33, de fecha 08 de febrero de 2023, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **MODIFICAR** el **ART. 1°** de la **RESOLUCIÓN DGAF N° 478/2023,** por la cual **LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2651/2022 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS EJE SUR (VII REGIÓN SANITARIA ITAPUÁ, VIII REGIÓN SANITARIA MISIONES, IX REGIÓN SANITARIA PARAGUARÍ, XII REGIÓN SANITARIA ÑEEMBUCÚ)" - PLURIANUAL – ID N° 405.534"**, quedando el cuadro de adjudicación de la siguiente manera:

N°	EMPRESAS	LOTES	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
1	BIOANALISIS S.R.L.	6-13-14-15-28-102-110-111-123-179-186-187-211-286-293-294-312	804.114.550	1.608.426.300
2	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	38-39-107-126-156-219-220-223-322-323-330	430.927.200	861.854.400
3	CHACO INTERNACIONAL S.A.	2-17-60-113-137-175-189-240-295-296-350	445.406.000	890.812.000
4	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	9-11-24-25-181-183-205-206-288-290-304-305	456.181.560	912.363.120
5	EL ALAMO S.A.	285	743.555.400	1.487.110.800
6	EUROQUIMICA S.A.	23-105-108-116-184-204-291-303	164.900.000	329.800.000
7	GT SCIENTIFIC S.A.	3-4-5-36-104-214-216-234-315	5.044.476.700	10.088.953.400

Lic. Mónica [illegible] Santos
Jefa
Unidad de Gestión Ambiental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

...///

C.P. Rita Elena Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 766

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION DGAF N° 478/2023 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2023 POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 2651/2022 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA REGIONES SANITARIAS EJE SUR (VII REGIÓN SANITARIA ITAPUÁ, VIII REGIÓN SANITARIA MISIONES, IX REGIÓN SANITARIA PARAGUARÍ, XII REGIÓN SANITARIA ÑEEMBUCÚ)" – PLURIANUAL – ID N° 405.534.

Asunción, 17 de Abril de 2023.

Hoja 3 de 3.-

8	INDEX S.A.C.I.	8-208	1.762.500.000	3.525.000.000
9	INFOTEC S.A.	12-18-98-99-100-101-109-114-174-176-177-178-182-185-190-292-297	29.890.440.450	59.780.880.900
10	MACRO SCIENCE S.A.	42-71-76-127-148-167-168-224-232-249-273-274-276-345-359-386	46.484.750	93.019.500
11	MEDICAL SUPPLY S.A.	10-16-19-20-106-112-117-188-193-194-289-300-393	263.685.000	527.370.000
12	PROSALUD FARMA S.A.	26-54-119-133-207-233-306-346	722.370.000	1.444.740.000
13	SURVYCON S.A.	284	6.336.393.600	12.672.787.200
14	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	1	17.516.160.000	35.032.320.000
MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.): GUARANIES SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS DIEZ. MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.): GUARANIES CIENTO VEINTE Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES, CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS VEINTE. -			**64.627.595.210**	**129.255.437.620**

Artículo 2° **DETERMINAR** que los demás artículos de la Resolución DGAF N° 478/2023, no sean afectados por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad Especial Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP (BS - DOC
FECHA: 17 ABR. 2023 HORA: 17:16
N° 190125/21 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIÓN
18 ABR 2023
SIMESE N° 190-125/91
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Annabella B.